



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 319

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 351, PRESENTADA POR DOÑA: **MAGALY SUSANA SANCHEZ QUILCA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22296512, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 157 DE:

ADJUDICACIÓN EN VENTA DE OFICIO, HECHA POR: **EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PISCO, EN REBELDIA DE LA SUCESIÓN DE VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS A FAVOR DE: CIRO SANCHEZ TRILLO Y ESPOSA**, CON FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **FELIX L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 591 VUELTA AL 602, DEL TOMO I DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 22 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MAGALY SUSANA SANCHEZ QUILCA** CON DNI. N° 22296512, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
WALTER SANTOS GONZALEZ
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:38:54-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GONZALEZ
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

REGICM

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:37:48-0500

///....EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTE, QUE CORRE A FO-
JAS SESENTISIETE CERO MENCIONADO EXPEDIENTE, DOY

NÚMERO CIENTO CINQUENTISIETE,=

ADJUDICACIÓN EN VENTA DE OFICIO,= EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
PISCO, EN REBELDÍA DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CAS-
TRO GRADOS,= A FAVOR DE,= DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO Y ESPOSA,=

"EN PISCO A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TINUEVE, ANTE M^{FE} FÉLIX L. CARCELÉN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE ESA

TA PROVINCIA, FUERON PRESENTES DE UNA PARTE LA DOCTORA BLANCA

CHONG LINA, PERUANA, CON LIBRETA ELECTORAL N^o. 21424982 Y LIBRETA

TRIBUTARIA N^o. 7957974, DECLARA SER SOLTERA, ABOGADO, QUE PROCEDE

EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PROVISIONAL DE PAZ LETRADO DE ESTA PROVIN-

CIA, SEGÚN ACTUADOS QUE SE INSERTAN; Y DE LA OTRA PARTE DON CIRO

SÁNCHEZ TRILLO, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL N^o. 22247015, LI-

BRETA MILITAR N^o. 5800058 Y LIBRETA TRIBUTARIA N^o. 0323592, DECLA-

RA SER CASADO, COMERCIANTE Y SU ESPOSA DOÑA TOMASA QUILCA ASCONA,

DE SÁNCHEZ, CON LIBRETA ELECTORAL N^o. 22241088, LIBRETA TRIBUTA-

RIA N^o. 0323569, DECLARA SER CASADA CON EL ANTERIORMENTE NOMBRA-

DO, COMERCIANTE, QUIENES PROCEGEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS

COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, CON LAS

RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE HABER SUFRAGADO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIO-

NES MUNICIPALES REALIZADAS EN EL PAÍS, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CAS-

TELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES CONOZCO, DE LO

QUE DOY FÉ, COMO IGUALMENTE LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRES-

////...

Se da testimonio
y parto a don
Ciro Sánchez Trillo
en 18 de Setiembre
de 1999.

Se da testimonio
y parto a don
Ciro Sánchez Trillo
en 18 de Setiembre
de 1999.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:37:35-0500

002203

QUINIENTOS NOVENTIDOS

.....ORIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIDOSO AL QUARENTIENO,
INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGARON PARA ELEVAR A
ESCRITURA PÚBLICA UNA MINUTA QUE CONTIENE UN CONTRATO DE ADJUDI-
CACIÓN EN VENTA DE OFICIO, DEBILAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA LA
QUE QUEDA ARCHIVADA BAJO EL NÚMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN
SU LEGAJOS RESPECTIVO Y ONYO TENDR LITERAL ES COMO SIGUE: - - -
MINUTA NÚMERO CIENTO VEINTIDOSO. SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED
EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ADJUDICACIÓN
DE OFICIO, QUE OTORGA LA SEÑORA JUEZ PROVISIONAL LETRADO DE LA
PROVINCIA DE PISCO, DOCTORA BLANCA JHONQ LINA, CON LIBRETA ELE-
CTORAL No. 21424982, LIBRETA TRIBUTARIA No. 7957814, CON DOMICILIO
EN LA CALLE COMERCIO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS ALTOS, OFICINA NÚME-
RO UNO, EN RESELOA DE LA ADMINISTRADORA DE LA SUCESIÓN DE DOÑA
VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA
PÚBLICA, A FAVOR DE DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO CON LIBRETA ELECTORAL
No. 22247015 Y TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, CON LIBRETA ELECTORAL
No. 22241088, CON DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIE-
NTO QUARENTIDOS, DE ÉSTA CIUDAD EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SI-
GUIENTES: PRIMERO. CON FECHA CERO SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS OCIENTIDOSO, DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO Y TOMASA QUILOA DE
SÁNCHEZ, INTERPONEN DEMANDA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA,
EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VIC-
TORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, REPRESENTADA POR DOÑA ROSA GRACIELA
SILVA CASTRO SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON LA LE-
TRA "B", DE LA MANZANA "B", YBICADO EN EL PASAJE "ADELAIDA", DE
LA LOTIZACIÓN LA VICTORIA, DE ÉSTA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE
LOA, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES:
POR EL FRENTE O LADO SUR, CON LA CALLE ANTONIO B. EQUÍFA, PASAJE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:37:25-0500

////... "ADELAIDA", CON TRES PINTO OCHENTA METROS LINEALES, POR EL LADO DERECHO 6 ESTE ENTRANDO, DON EL PASAJE "ADELAIDA" CON VEINTICINCO PINTO CERO CERO METROS LINEALES, POR EL LADO IZQUIERDO 6 OESTE, TAMBIÉN ENTRANDO CON PROPIEDAD DE DON OSCAR AYDAR CON VEINTICINCO PINTO CERO CERO METROS LINEALES Y POR EL FONDO 6 NORTE CON PROPIEDAD DE DON RAMÓN LOZÁN CON TRES PINTO OCHENTA METROS LINEALES, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ENCERRADO EN UN ÁREA DE NO VENTICINCO PINTO CERO CERO METROS CUADRADOS. = SEGUNDA. = TRAMITADA LA DEMANDA CON ARREGLO A LEY, CONCLUYÓ POR SENTENCIA DE FOJAS QUINCE SU FECHA CERO NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, Y AL NO HABER SIDO APELADA POR LA DEMANDADA QUEDÓ CONSOLIDADA, POR RESOLUCIÓN DE FOJAS DIECIOCHO, SU FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, ASÍ COMO SE LE REQUIERÓ PARA QUE OTORQUE LA CORRESPONDIENTE MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, OTORGÁNDOSE DE OFICIO. = TERCERO. = YÓ. BLANCA JHONG LINA, JUEZ DE PAZ LETRADO PROVISIONAL DE LA PROVINCIA DE PISCO, EN CUMPLIMIENTO DE TALES MANDATOS, OTORGO DE OFICIO, Y EN REBELDÍA DE LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, REPRESENTADA POR ROSA GRACIELA SILVA CASTRO DE FRANCO, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA, DEL LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON LA LETRA "B" DE LA MANZANA "D" DEL PASAJE "ADELAIDA", DE LA LOTIZACIÓN "LA VICTORIA", DE ESTA CIUDAD Y PROVINCIA DE PISCO, A FAVOR DE DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO Y TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, POR EL PRECIO DE INTIS OCHEN MIL PINTO CERO CERO, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN CANCELADOS EN SU TOTALIDAD, CON SUS AIRES, USOS, COSTUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES, Y EN GENERAL CUANTO DE HECHO Y DE DERECHO LE PUEDA CORRESPONDER A LA PROPIEDAD, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. = CUARTO. =

//////...



302200

QUINIENTOS NOVENTITRÉS

SIRVASE USTED SEÑOR NOTARIO DAR CUMPLIMIENTO A LO DIS-
PUESTO EN EL ARTÍCULO SETECIENTOS CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDI-
MIENTOS CIVILES, DEBIENDO DE INSERTARSE LAS SIGUIENTES PIEZAS DEL
EXPEDIENTE: PROMESA DE VENTA DE FOJAS SIETE, DEMANDA DE FOJAS O-
CHO, SU RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIONES, RECURSO DE ALLANAMIENTO DE
FOJAS DOCE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIONES, SENTENCIA DE FOJAS QUIN-
CE Y NOTIFICACIONES, RECURSO DE FOJAS DIECISIETE Y RESOLUCIÓN Y NO-
TIFICACIONES, RECURSO DE FOJAS DIECINUEVE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICA-
CIONES. = QUINTO. = Yo, CIRIO SÁNCHEZ TRILLO, Y TOMASA QUILCA DE
SÁNCHEZ, ENTERADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ACEPTAMOS
EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO NOS COMPROMETEMOS A SIFRAGAR, LOS
GASTOS QUE HUBIERE PARA PERFECCIONAR LA PRESENTE VENTA. = SIRVASE
USTED SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY, Y PASAR PARTES
AL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE PISCO, Y EXTENDER IN TESTI-
MONIO AL COMPRADOR. = PISCO, CERDO CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIE-
NTO OCHENTINUEVE. = FIRMADOS: B. JHONG L. = BLANCA JHONG LINA, = JEZ
DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE PISCO, = PROVISIONAL. = CIRIO SÁN-
CHEZ. = TOMASA Q. DE SÁNCHEZ. = AUTORIZA LA MINUTA: C. ESCALANTE. =
CESAR. = ESCALANTE. EDINA. = ABOGADO. = REGISTRO COLEGIO ABOGADOS LOA
NÚMERO SETECIENTOS TREINTITRÉS. = - - - - -
INSERTO. = PIEZAS PERTINENTES DEL EXPEDIENTE SEGUIDO POR DON CIRIO =
SÁNCHEZ TRILLO Y OTRA, CON LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA
CASTRO GRADOS, SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, POR ANTE
EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PISCO, SECRETARIO ABRIEL ALEJANDRO
LÓPEZ MATA. = - - - - -
CONTRATO DE PROMESA DE VENTA. = DE FOJAS SIETE. = CONTRATO DE PRO-
MESA DE VENTA. = CONSTE POR EL PRESENTE, EL CONTRATO DE PROMESA
DE VENTA, QUE CELEBRAMOS LOS SIFRITOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDI-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:37:05-0500

///...CIONES SIGUIENTES. = PRIMERO. = MEDIANTE EL PRESENTE CONTRA-
TO, DOÑA ROSA GRACIELA SILVA DE FRANCO, EN SU CONDICIÓN DE ADMINIS-
TRADORA JUDICIAL DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRA-
CIELA CASTRO GRADOS, DEBIDAMENTE NOMBRADA SEGÚN ACTA JUDICIAL, DA
EN PROMESA DE VENTA A FAVOR DE DON OIRO SÁNCHEZ TRILLO Y DOÑA TO-
MASA CHIECA DE SÁNCHEZ, EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA LETRA
"H" DE LA MANZANA "D", "UBICADO EN EL PASAJE "ADELAIDA" DE LA LO-
TIZACIÓN URBANA "LA VICTORIA", SITUADA A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD
DE PISCO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE ICA, TENIEN-
DO DICHO LOTE EL ÁREA SUPERFICIAL DE NOVENTICINCO PUNTO CERO CERO
METROS CUADRADOS, ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y
MEDIDAS: AL FRENTE, SUR, LA CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA, DE POR MEDIO EL
PASAJE "ADELAIDA" CON TRES PUNTO OCHENTA METROS LINEALES, POR LA
DERECHA ENTRANDO, ESTE, CON EL PASAJE "ADELAIDA", CON VEINTICINCO
METROS LINEALES, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, OESTE, PROPIEDAD DE DON
OSCAR AYBAR, CON VEINTICINCO METROS LINEALES, Y POR EL RESPALDO O
NORTE CON LA DE DON RAMÓN LOZÁN, CON TRES PUNTO OCHENTA METROS LI-
NEALES. = ESTE LOTE ADQUIRIÓ LAS SUCESORAS DE DICHA EXTINTA CAUSAN-
TE, POR HERENCIA DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, CONFORME
AL ACTO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DICTADO POR EL JUZGADO DE PRI-
MERA INSTANCIA DE PISCO, SECRETARIO DON ÁNGEL GRIMALDO DONAYRE,
DEBIDAMENTE INSCRITO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ESTA PROVINCIA,
ADQUISICIÓN QUE HICIERON CON MÁYOR ÁREA. = SEGUNDO. = EL PRECIO DE
LA VENTA QUEDA PACTADO DESDE AHORA EN LA SUMA TOTAL DE CIENTO MIL
INTIS (INTIS CIENTO MIL PUNTO CERO CERO) QUE YÓ ROSA GRACIELA SILVA
DE FRANCO, DECLARO YA HABER RECIBIDO EN DINERO EFECTIVO, TOTALMEN-
TE Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN, DANDO POR CANCELADOS, FALTANDO SO-
LAMENTE OTORGARSE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA, LA MISMA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:38:55-0500



QUINIENTOS NOVENTIOCUATRO

002204

...QUE SE CELEBRARÁ EN EL PLAZO DE SESENTA DIAS CONTADOS DE LA FECHA DE ESTE CONTRATO, EN OYA OPORTUNIDAD EL IMPUESTO DE AL- CABALA DE ENAJENACIONES Y DERECHOS NOTARIALES SERÁN ABOGADOS POR LOS COMPRADORES EXCLUSIVAMENTE. TERCERO. LOS PROMITENTES COM- PRADORES ESTÁN FACILITADOS PARA ENTRAR EN POSESIÓN DEL LOTE QUE AD- QUIEREN DE INMEDIATO, PUDIENDO CONSTRUIR SU VIVIENDA, CUMPLIENDO ESTO Y LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES VIGENTES. CUARTO. ESTE CON- TRATO ESTÁ EXENTO DE IMPUESTOS, PUES EL TRIBUTO SE ABONA CONFORME ESTÁ TIPIFICAMENTE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO. QUINTO. LOS PROMITENTES COMPRADORES, ACEPTAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO EN TODAS SUS PARTES, SEÑALANDO DOMICILIO LA CALLE INDE- PENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS DE ESTA CIUDAD, Y LA PRO- MITENTE VENDEDORA, EN LA CALLE PEDEMONTA NÚMERO CUATROCIENTOS O- CHENTIOCHO, TAMBIÉN DE ESTA CIUDAD Y AMBAS PARTES SUSCRIBIMOS POR TRIPLICADO. PISCO, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O- CHENTISIETE. ROSA SILVA DE FRANCO. CIRO SÁNCHEZ. TOMASA DE SÁN- CHEZ. CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE DOÑA ROSA GRA- CIELA SILVA DE FRANCO, CON LIBRETA ELECTORAL No. 22250162, LIBRE- TA TRIBUTARIA No. 1405897, Y LA FIRMA DE DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO, CON LIBRETA ELECTORAL No. 22247015, LIBRETA TRIBUTARIA No. 0323992, Y LA DE DOÑA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, CON LIBRETA ELECTORAL No. 22241088, LIBRETA TRIBUTARIA No. 0323569, LAS QUE LEGALIZO, VOLVERN= DO A HACERLES CONMIGO EN PISCO A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NO- VECIENTOS OCHENTISIETE. ROSA SILVA DE FRANCO. CIRO SÁNCHEZ. TO- MASA DE SÁNCHEZ. H. SILOA. NOTARIO. UN SELLO DIRECTOR SILOA PA- LOMINO. NOTARIO PÚBLICO PISCO. DOY FE, QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA CONCHERDA CON EL ORIGINAL QUE TIVE A LA VISTA EN LA CIUDAD DE PIS- CO, A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:38:45-0500

//// G. ALEJANDRO LÓPEZ M. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE
PAZ LETRADO PISCO. = - - - - -
DEMANDA DE FOJAS DOHO. = SEÑOR JIEZ DE PAZ LETRADO. = CIRO SÁNCHEZ
TRILLO, CON LIBRETA ELECTORAL No. 22247015 Y TOMASA QUILOA DE SÁN-
CHEZ, CON LIBRETA ELECTORAL No. 22241088, CON DOMICILIO EN LA CA-
LLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS, RESPECTIVAMENTE
DICE: QUE, EN VIA SUMARIA, INTERPONGO DEMANDA DE OTORGAMIENTO DE
ESCRITURA PÚBLICA, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA DE LA SUCESIÓN
DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CASTRO, CON DOMICILIO EN LA CALLE PEDE-
MONTE NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTIDCHO, DE ÉSTA CIUDAD, A FIN DE
QUE POR SENTENCIA SE LE ORDENE NOS OTORGUEN LA CORRESPONDIENTE
MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA, SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO SIG-
NADO CON LA LETRA III^a DE LA MANZANA II^a, UBICADO EN EL PASAJE A-
DELANDA II^a, DE LA LOTIZACIÓN "LA VICTORIA" DE ÉSTA CIUDAD Y PROVIN-
CIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA, QUE ADQUIRIERA MEDIANTE CONTRA-
TO NOTARIAL DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTISIETE, PREVIAS LAS LEGALIZACIONES DE NUESTRAS FIRMAS, DONDE
CONSTAN SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, ÁREA Y PRECIO PACTA-
DO, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN CANCELADOS, Y QUE A LA NEGATIVA
DE DICHA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA CITADA SUCESIÓN, SOLO HA
SIDO PROMESA, POR LO QUE NOS VEMOS OBLIGADOS A INTERPONER LA PRE-
SENTE ACCIÓN. = AMPARAMOS NUESTRA DEMANDA, EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS MIL CUATROCIENTOS DOCE, MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y
DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO NOVECIE-
TOS TREINTICINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. = POR LO
EXPUESTO. = AL JUZGADO SOLICITAMOS SE SIRVA TENER POR ADMITIDA LA
PRESENTE ACCIÓN Y DISPONER SU TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, DECLARAR LA FUNDADA CON EXPRESA CONDENA DE LAS COSTAS DEL JUICIO EN CA-
SA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:0500



002202

QUINIENTOS NOVENTICINCO

....SO DE OPOSICIÓN.= PRIMER OTROSÍ.= QUE ADJUNTAMOS EL CON-
TRATO PRIVADO EN COPIA FOTOSTÁTICAS AUTÉNTICAS QUE SERÁ POR EL
CURSOR, DE LO QUE ADJUNTO EL ORIGINAL QUE ME SERÁ DEVUELTA, Y TE-
NER PRESENTE SU MÉRITO.= SEGUNDO OTROSÍ.= QUE, SOLICITAMOS QUE LA
PRESENTE ACCIÓN SEA NOTIFICADA A LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA
CITADA SUCESIÓN EN LA DIRECCIÓN INDICADA, CON ARREGLO A LEY.= TER-
CER OTROSÍ.= QUE ADJUNTAMOS EL RECIBO DE DERECHO DE ARANCEL JUDI-
CIAL Y LA BÚL Y CÉDULA JUDICIALES DE LEY, LO QUE DEBERÁ TENER PRE-
SENTE EN SU OPORTUNIDAD.= PISCO, VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTIOCHO.= CIRO SÁNCHEZ.= TOMASA DE SÁNCHEZ.= ANTONIO
DE LA CRUZ.= ANTONIO DE LA CRUZ RAMÍREZ.= ABOGADO.= REGISTRO SEIS-
CIENTOS TRES.= COLEGIO ICA.= - - - - -
RESOLUCIÓN DE FOJAS NUEVE.= RESOLUCIÓN NÚMERO IVO.= PISCO, SEIS
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO.= DÁNDOSE OSENTA EN LA
FECHA, EN LO PRINCIPAL, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO OTROSÍ: CON LA
BOLETA ÚNICA DE LITIGANTES, TASA DE ARANCELES JUDICIAL Y DOCUMEN-
TOS QUE SE ACOMPAÑAN, ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA INTERPUESTA POR
DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO Y TOMASA QUILLOA DE SÁNCHEZ, CONTRA LA AD-
MINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA
CASTRO GRADOS, SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, EN CONSE-
CUENCIA OFÉSE A LAS PARTES AL COMPARENDO DE LEY QUE TENDRÁ LUGAR
EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA, COMO PRI-
MERA CITACIÓN EN CASO DE INASISTENCIA SEÑALESE COMO SEGUNDA FECHA
EL DÍA VEINTIDOS DE LOS CORRIENTES Y A LA MISMA HORA, BAJO APELO
MIENTRO DE SEGUIRSE EL JUICIO EN REBELDÍA DE LA ADMINISTRADORA
JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DEMANDADA, NOTIFICÁNDOSELE EN EL COMICIO
LUGAR QUE SE INDICA CON LAS FORMALIDADES DE LEY. PROVEE LA SEÑORA
JUEZ PROVISIONAL QUE SUSCRIBE AL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA POR DIS-

FIRMA
DIGITALFirmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:36:25-0500

///...POSICIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, EN REEM-
PLAZO DEL TITULAR POR HABERSE ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE PISCO, PROCEDIENDOSE A DEJAR COPIAS
FOTOSTÁTICAS AUTENTIFICADAS DE LAS PIEZAS JURÍDICAS INDICADAS POR
EL SECRETARIO CIRSON Y DEVOLVERSE LOS ORIGINALES A LOS SOLICITAN-
TES. = B. JHONG L. = BLANCA JHONG LINA. = JUEZ DE PAZ LETRADO DE LA
PROVINCIA DE PISCO. = PROVISIONAL. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO
LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
PISCO. = - - - - -

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS NUEVE. = EN PISCO, A LAS ON-
CE DE LA MAÑANA, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTIOCHO, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR RESOLUCIÓN Y RECAIDOS A DON
CIRO SÁNCHEZ TRILLO, EN SU DOMICILIO, SITO EN LA CALLE INDEPENDEN-
CIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS, MEDIANTE CÉDULA NÚMERO SEISCIE-
TOS TREINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUE RECIBIÓ PERSONAL-
MENTE QUIEN SE EXCUSÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. = A. LÓPEZ. = GABRIEL
ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ
LETRADO PISCO. = - - - - -

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS NUEVE Y VUELTA. = EN PISCO, A
LAS ONCE Y CINCO DE LA MAÑANA, DEL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTIOCHO SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y RECAIDOS
A DOÑA TOMASA QUILLOA DE SÁNCHEZ, EN SU DOMICILIO, SITO EN LA CALLE
INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS, MEDIANTE CÉDULA NÚ-
MERO SEISCIENTOS TREINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE, QUE RECIBIÓ
PERSONALMENTE QUIEN SE EXCUSÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. = A. LÓPEZ. =
GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO
DE PAZ LETRADO DE PISCO. = - - - - -

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS NUEVE Y VUELTA. = EN PISCO, A
///...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:38:15-0500

002200



...LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA, DEL SIETE DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SE REDDEDIÓ A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN
Y RECAUDOS A DON. = SUOESIÓN VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, EN
SU DOMICILIO, SITO EN LA CALLE PEDEMONTES NÚMERO CUATROCIENTOS O-
CHENTIOCHO MEDIANTE CÉDULA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTIOCHO MIL
SEISCIENTOS VEINTIINO QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE, QUIEN SE EXPOS-
A FIRMAR, DE QUE DOY FE. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MA-
YA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO. = PISCO. = -
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO DE FOJAS NUEVE VUELTA. = JU-
GADO DE PAZ LETRADO. = CORREOS DEL PERÚ. = PORTE INTIS CINQUENTIO-
NO. = DESTINATARIO SUOESIÓN VICTORIA CASTRO GRADOS. = DESTINO PEDE-
MONTE O'ATROXIENTOS OCHENTIOCHO. = PISCO. = NÚMERO NOVECIENTOS O-
CHENTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTISIETE. = UN SELLO CORREOS DEL
PERÚ. = ADMINIS. OPERATIVA PISCO. = DIEZ OCTUBRE MIL NOVECIENTOS
OCHENTIOCHO. = CORREO DE SALIDA. = OFICINA DE PISCO PUELO. = - - -
RECURSO DE FOJAS DOCE. = SEÑOR JUEZ DE PAZ LETRADO. = ROSA GRACIE-
LA SILVA CASTRO DE FRANCO, CON LIBRETA ELECTORAL No. 22250162, CON
DOMICILIO EN LA CALLE PEDEMONTES NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO,
EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUOESIÓN DE DOÑA
VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR CIRIO
SÁNCHEZ TRILLO, Y TOMÁS QUILLOA DE SÁNCHEZ, SOBRE OTORGAMIENTO DE
ESCRITURA PÚBLICA A USTED DICE. = QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DIS-
PUESTO POR LOS ARTÍCULOS TRESOIENTOS VEINTIDOS DEL CÓDIGO DE PRO-
CEDIMIENTOS CIVILES, VENGO EN ALLANARME DE LA PRESENTE ACCIÓN, DE-
CLARANDO QUE EL PREDIO SUBLITIS, LE HIBE VENDIDO A LOS ACTORES
Y QUE SE ENCUENTRA CANCELADO EN SU TOTALIDAD, LO QUE DEBERÁ TENER
PRESENTE Y NONERSE LOS AUTOS EN DESPAOHP PARA RESOLVER. = POR LO
EXPUESTO AL JUZGADO, SOLICITO SE SIRVA PROVEER, CONFORME A LEY. =



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:36:07-0500

OTROSÍ DIGO: QUE ADJUNTO LA TASA DE ARANEO JUDICIAL Y
LA BULA Y CÉDULAS DE LEY. = PISCO, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTIOCHO. = ROSA SILVA DE FRANCO. = UNA FIRMA ILEGIBLE. = RE-
GISTRO DE ISOIENTOS SIETE. = LOA. = ABOGADO. = - LEGALIZACIÓN DE FIR-
MAS DOY FÉ, QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DOÑA ROSA
GRACIELA SILVA CASTRO DE FRANCO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VE-
INTIDOS MILLONES DOSIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTIDOS, EN
SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTO-
RIA GRACIELA CASTRO GRADOS, QUIEN EXPRESA ALLANARSE A LA DEMAN-
DA INTERPUESTA POR DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO Y TOMASA QUILOA DE
SÁNCHEZ, SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA LA QUE VIUELVE A
FIRMAR CONMIGO. = PISCO, ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS O -
CHENTIOCHO. = ROSA SILVA DE FRANCO. = A. LÓPEZ MATA. = GABRIEL ALE-
JANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LE-
TRADO PISCO. = - - - - -
RESOLUCIÓN NÚMERO DOS DE FOLIOS TRECE. = RESOLUCIÓN NÚMERO DOS. =
PISCO, CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO. = DÁN-
DOSE CUENTA EN LA FECHA, Y PROVEYENDO CON ARREGLO A LEY, EN LO
PRINCIPAL Y LEGALIZACIÓN DE FIRMA QUE ANTECEDE, TÉNGASE POR A-
LLANADA A LA PRESENTE DEMANDA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚ-
BLICA A DOÑA ROSA GRACIELA SILVA CASTRO DE FRANCO EN SU CALIDAD
DE ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRA-
CIELA CASTRO GRADOS, EN LA INTERPUESTA POR DON CIRO SÁNCHEZ TRI-
LLO Y TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO TROCIENTOS VEINTIDOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVI-
LES, Y PÓNGASE LOS AUTOS EN DESPACHO PARA SENTENCIAR, AL OTROSÍ
AGREGUESE A LOS AUTOS Y TÉNGASE PRESENTE. = B. JHONG. L. = BLANCA JH-
JHONG LINA. = JUEZ DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE PISCO. = PRO-
DADO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:59-0500

QUINIENTOS NOVENTISIETE

002253



VISIONAL. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. =
SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCO. = - - - -
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS TRECE. = EN PISCO, A LAS DIEZ,
DE LA MAÑANA, DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TIOCHO, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y RECAUDOS A DON CI-
RO SÁNCHEZ TRILLO, EN SU DOMICILIO, SITO EN LA CALLE INDEPENDEN-
CIA NÚMERO QUINIENTOS CHARENTIDOS, MEDIANTE CÉDULA NÚMERO SEIS-
CIENTOS TREINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, QUE RECIBIÓ PERSON-
ALMENTE, QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. = A. LÓPEZ. = GA-
BRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE
PAZ LETRADO. = PISCO. = - - - -
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS TRECE. = EN PISCO, A LAS DIEZ
Y QUINCE DE LA MAÑANA DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTIOCHO, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y RECAUDOS
A DOÑA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE
INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CHARENTIDOS MEDIANTE CÉDULA DE NO-
TIFICACIÓN NÚMERO SEISCIENTOS TREINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE,
QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR DE QUE DOY FÉ. =
A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL
JUZGADO DE PAZ LETRADO. = PISCO. = - - - -
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS TRECE. = EN PISCO, A LAS DIEZ
Y VEINTE DE LA MAÑANA DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTIOCHO, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR RESOLUCIÓN Y RECAUDOS
A DOÑA ROSA GRACIELA SILVA CASTRO, EN SU DOMICILIO, SITO EN LA
CALLE PEDEMONTA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO, MEDIANTE CÉDULA
LA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINO, QUE
RECIBIÓ PERSONALMENTE, QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. =
A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:49-0500

///... JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCO. = - - - - -
SENTENCIA DE FOJAS QUINCE. = RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO. = EXPEDIENTE NÚMERO DOSCIENTOS UNO = OCHENTIOCHO. = DEMANDANTE: CIRO SÁNCHEZ TRILLO. = DEMANDADO: SUCESIÓN VICTORIA CASTRO GRADOS. = SOBRE OTORGAMIENTO ESCRITURA PÚBLICA. = SENTENCIA. = PISCO, NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE. = VISTOS: APARECE DE FOJAS OCHO, SE PRESENTA DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO Y DOÑA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, INTERPONIENDO DEMANDA DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, REPRESENTADA POR DOÑA ROSA SILVA CASTRO DE FRANCO, SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO, SIGNADO CON LA LETRA "M" DE LA MANZANA "D" DEL PASAJE ADELADO, DE LA LOTIZACIÓN "LA VICTORIA" DE ESTA CIUDAD Y PROVINCIA DE PISCO, QUE HUBO ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO DE PROMESA DE VENTA, CON FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE, Y A LA NEGATIVA DE LA DEMANDADA, SE VE PRECISADA A INTERPONER LA PRESENTE ACCIÓN, AMPARÁNDOLA EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, QUE ADMITIDA A TRÁMITE POR RESOLUCIÓN DE FOJAS NUEVE, SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA DEMANDADA, CON ARREGLO A LEY, EN SU DOMICILIO INDICADO QUE A FOJAS DOCE LA ADMINISTRADORA DE LA SUCESIÓN DEMANDA CON ARREGLO A LEY, SE ALLANA DE LA PRESENTE ACCIÓN, Y POR RESOLUCIÓN DE FOJAS TRECE, SE ORDENA PONERSE LOS AUTOS EN DESPACHO PARA SENTENCIAR, CONSIDERANDO: QUE LA PRESENTE ACCIÓN SE HA SEGUIDO SU TRÁMITE SUMARIO, ASIMISMO SE HA PROCECIDO A NOTIFICARSE A LA ADMINISTRADORA DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS EN SU DOMICILIO INDICADO, A FOJAS DOCE LA CITADA DEMANDA, SE ALLANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TRECECIENTOS Y VEINTIDOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:41-0500

002253

QUINIENTOS NOVENTIOCHO

LA DEMANDA, DECLARANDO QUE ESTÁ CANCELADO EL PRECIO DE LA
VENTA DEL BIEN SUB=LITIS, ORDENÁNDOSE POR RESOLUCIÓN DE FOJAS TRE=
CE FOMERSE LOS AUTOS EN DESPACHO PARA SENTENCIAR, QUE A FOJAS DIE=
CISIETE CORRE EL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA DEL PREDIO SUB=LITIS
QUE LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDADA SINGESIÓN, DOÑA ROSA GRACIELA
SILVA CASTRO DE FRANCO, LE VENDE A LOS ACTORES SANCHEZ QUILLOA EL
LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA LETRA "M" DE LA MANZANA "D" DEL PA=
SAJE "ADELAIDA", DE LA LOTIZACIÓN LA VICTORIA", DE ESTA CIUDAD Y
PROVINCIA DE PISCO, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS,
POR EL FRENTE O LADO SUR, CON LA CALLE AUGUSTO B. LEQUÍFA, PASAJE
"ADELAIDA" CON TRES PUNTO OCHENTA METROS LINEALES, POR EL LADO DE=
RECHO O ESTE, ENTRANDO, CON EL PASAJE ADELAIDA, CON VEINTIOCHO
PUNTO CERO CERO METROS LINEALES, POR EL LADO IZQUIERDO O OESTE,
TAMBIÉN ENTRANDO CON PROPIEDAD DE DON OSOAR AYBAR, CON VEINTIOCHO
PUNTO CERO CERO METROS LINEALES, Y POR EL FONDO O NORTE, CON PRO=
PIEDAD DE DON RAMÓN LOZÁN, CON TRES PUNTO OCHENTA METROS LINEALES.
EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE UN ÁREA SUPERFICIAL
DE NOVENTIOCHOCINCO METROS CUADRADOS, HABIÉNDOLO ADQUIRIDO POR EL PRE=
CIO DE OCHO MIL INTIS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN CANCELADOS, ME=
DIANTE CONTRATO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTISIETE, QUE DE FOJAS TRES A FOJAS SEIS CORREN LAS DECLARA=
CIONES JURADAS DE AUTOVALUO AL IMPUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL
Y ASÍ COMO EL COMPROBANTE DEL AGOTADO IMPUESTO DEL PREDIO SUB=LIT=
IS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS MIL OCH=
TROCIENTOS DOCE, MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO, MIL QUINIENTOS VEIN=
TINUEVE, DEL CÓDIGO CIVIL, EL VENDEDOR ESTA OBLIGADO A OTORGAR LA
CORRESPONDIENTE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DEL PREDIO SUB=LITIS A
LOS COMPRADORES, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO=



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:33-0500

///...LO TRESCIENTOS TREINTISETE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES, ES PROCEDENTE AMPARAR LA ACCIÓN, YA QUE LOS ACTORES HAN
PROBADO LOS FUNDAMENTOS DE SU ACCIÓN, Y POR ESTAS CONSIDERACIONES
Y DEMÁS QUE APARECE DE AUTOS, FALLO: DECLARANDO FUNDADA LA
DEMANDA DE FOJAS COMO EN TODAS SUS PARTES, Y EN CONSECUENCIA ORDENO
QUE LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA
GRACIELA CASTRO GRADOS OTORQUE LA CORRESPONDIENTE MINUTA Y
ESCRITURA PÚBLICA, A FAVOR DE LOS ESPOSOS DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO,
Y DOÑA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, SOBRE EL LOTE DE TERRENO
URBANO SIGNADO CON LA LETRA "M" DE LA MANZANA "D" DEL PASAJE "A"
DE LAIDA, DE LA LOTIZACIÓN "LA VICTORIA" DE ESTA CIUDAD Y PROVIN-
CIA DE PISCO, DENTRO DEL TERCERO DÍA DE CONSENTIDA O EJECU-
TORIADA QUE SEA ESTA SENTENCIA, SIN COSTAS. ASUMIENDO JURIS-
DICCIÓN EL JUEZ PROVISIONAL QUE SUSCRIBE EL CONOCIMIENTO DE LA
CAUSA, POR DISPOSICIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, UNA
FIRMA ILEGIBLE, DOCTOR JOSÉ F. SARAVIA MARTINEZ, JUEZ PRO-
VISIONAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PISCO, A LÓPEZ, GABRIEL
ALEJANDRO LÓPEZ MATA, SECRETARIO EN LO CIVIL, JUZGADO DE PAZ
LETRADO PISCO, - - - - -
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DISCIBIS. EN PISCO, A LAS
ONCE DE LA MAÑANA DEL TROCER DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TINUEVE, SE PROCEDE NOTIFICAR RESOLUCIÓN Y RECAUDOS A DON CIRO
SÁNCHEZ TRILLO, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE INDEPENDENCIA
NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS, MEDIANTE OEDULA NÚMERO SEISCIE-
TOS TREINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTISEIS, QUE RECIBIÓ PER-
SONALMENTE, QUIEN SE EXCUSÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. A LÓPEZ,
GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA, SECRETARIO EN LO CIVIL, JUZGADO
DE PAZ LETRADO, PISCO, - - - - - 7/7/...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:25-0500

002254

QUINIENTOS NOVENTINIEVE

///...CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECISEIS. EN PISCO,
A LAS ONCE DE LA MAÑANA, DEL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTINIEVE, SE PROCEDE A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y RECAUDOS A DO-
ÑA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE IN-
DEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS, CON C/DILA NÚMERO SEIS-
CIENTOS TREINTIOTRO MIL SEISCIENTOS TREINTISIETE, QUE RECIÉ
PERSONALMENTE QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. = A. LÓPEZ.
GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATTA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO
DE PAZ LETRADO. = PISCO. =

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECISEIS. EN PISCO, A LAS
ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA, DEL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTINIEVE, SE PROCEDE A NOTIFICAR RESOLUCIÓN Y RECAUDOS A DO-
ÑA ROSA GRACIELA SILVA CASTRO, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE PE-
DEMONTE NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO, MEDIANTE C/DILA NÚMERO
SEISCIENTOS TREINTIOTRO MIL SEISCIENTOS TREINTIOCHO, QUE RECIÉ
BIÓ PERSONALMENTE QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR DE LO QUE DOY FÉ. = A.
LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATTA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. =
JUZGADO DE PAZ LETRADO. = PISCO. =

RECURSO DE FOJAS DIECISIETE. = AL JUZGADO DE PAZ LETRADO. = CIR-
SÁNCHEZ TRILLO Y TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, EN LOS AUTOS SEGUIDOS
CON LA ADMINISTRADORA DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA
CASTRO GRADOS, SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, RESPETIV-
SAMENTE DICE: QUE, SOLICITO, SE SIRVA DECLARAR POR CONSENTIDA LA
SENTENCIA, DICTADA POR SU DESPACHO, A MERITO DE NO HABER SIDO
APELADA. = POR LO EXPUESTO AL JUZGADO, SOLICITO SE SIRVA PROVEER
CONFORME SOLICITO. = PRIMERO OTROSID. = QUE, MEDIANTE EL PRESENTE RE-
CURSO SOLICITO SE SIRVA REQUERIR A LA EJECUTADA DE LA ADMINISTRADORA
RA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN, PARA QUE ME OTORQUE LA CORRESPONDIENTE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:17-0500

MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA, BAJO APERCEBIMIENTO DE LEY, SEGUNDO OTROSÍ QUE ADJUNTO LAS CÉDULAS DE LEY, = PISCO, VEINTITRÉS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, = A. DE LA CRUZ, = ANTONIO DE LA CRUZ RAMÍREZ, = ABOGADO, = REGISTRO SEISCIENTOS SEIS COLEGIO ABOGADOS ICA, = CIRO SÁNCHEZ, = TOMASA Q. DE SÁNCHEZ, = - - RESOLUCIÓN DE FOJAS DIECIOCHO, = RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO, = PISCO, VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, = EN LO PRINCIPAL, HABIENDO SIDO APEALADA LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, TÉNASE POR CONSENTIDA, AL PRIMERO OTROSÍ REQUIERASE A LA ADMINISTRADORA JUDICIAL, DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA GRACIELA CASTRO GRADOS, PARA QUE DENTRO DEL TERCERO DÍA DE NOTIFICADA CUMPLA CON OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA, BAJO APERCEBIMIENTO DE OTORGARSE DE OFICIO POR EL JUZGADO, AL SEGUNDO OTROSÍ TÉNASE PRESENTE, = J. SARAVIA, = DOCTOR JOSÉ SARAVIA MARTÍNEZ, = JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PISCO, = A. LÓPEZ, = ALEJANDRO LÓPEZ MATA, = SECRETARIO EN LO CIVIL, = JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCO, = - - - - - CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECIOCHO, = EN PISCO, A LAS OCHO DE LA MAÑANA DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR RESOLUCIÓN Y RECAUDOS A DOÑA ROSA GRACIELA SILVA CASTRO, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE PEDERMONTE NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO, MEDIANTE CÉDULA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTIDOS QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE QUIEN SE EXCUSÓ DE FIRMAR, DE QUE DOY FÉ, = A. LÓPEZ, = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA, = SECRETARIO EN LO CIVIL, = JUZGADO DE PAZ LETRADO, = PISCO, = - - - - - CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECIOCHO, = EN PISCO, A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA, DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVE...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:09-0500



002252

SEISCIENTOS

...CIENTOS OCHENTINUEVE, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR RESOLUCIÓN
Y RECAIDOS A DON CIRO SÁNCHEZ TRILLO, EN SU DOMICILIO SITO EN LA
CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS OCHARENTIDOS, MEDIANTE CÉDULA
LA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTIQUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTIQUATRO,
QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE, QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY
FÉ. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATTA. = SECRETARIO EN LO
CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCO. =
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECIDIEHO VUELTA. = EN PISCO,
A LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y
RECAIDOS A DOÑA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, EN SU DOMICILIO SITO EN
LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS OCHARENTIDOS, MEDIANTE CÉDULA
LA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTIQUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTIQUATRO,
QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE
DOY FÉ. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATTA. = SECRETARIO
EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO. = PISCO. =
RECIBO DE FOJAS DIECINUEVE. = AL JUZGADO DE PAZ LETRADO. = CIRO
SÁNCHEZ TRILLO Y TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, EN LOS AUTOS SEGUIDOS
CON LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA
G. CASTRO GRADOS, SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, EJECUCIÓN
DE SENTENCIA, A UD. DECIMOS QUE, SE HAGA EFECTIVO EL APERCEBIMIENTO
DECRETADO EN AUTOS Y DE OFICIO PROCEDA EL JUZGADO A OTORGARNOS LA
CORRESPONDIENTE MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA DEL PRESENTE AUTO, CON
ARREGLO A LEY Y EMITIR LOS AUTOS AL OTARIO PÚBLICO, PARA SU ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO. = POR LO EX-
PUESTO: AL JUZGADO, SOLICITAMOS SE SIRVA PROVEER, CONFORME LEY. =
OTROSÍ: QUE ADJUNTO CÉDULAS JUDICIALES DE LEY. = PISCO, CERO
TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE. = A. DE LA CRUZ. =



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:35:01-0500

////...ANTONIO DE LA CRUZ RAMIREZ.= ABOGADO.= REGISTRO OCHO CIENTOS NOVENTITRÉS.= COLEGIO ICA.= CIRO SÁNCHEZ.= TOMASA Q. DE SANCHEZ.=

RESOLUCIÓN DE FOJAS DIECINUEVE VUELTA.= RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS.=

PISCO, VEINTITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.= EN LO PRINCIPAL NO HABIENDO CUMPLIDO LA ADMINISTRADORA DE LA SUCESIÓN DE DOÑA VICTORIA CASTRO GRADOS, REPRESENTADA POR DOÑA ROSA GRACIELA SILVA CASTRO DE FRANCO, CON OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA, HACIÉNDOSE EFECTIVO EL APEROIBIMIENTO DECRETADO, OTORQUESE DE OFICIO POR EL JUZGADO, CONFECCIONÁNDOSE LA MINUTA CORRESPONDIENTE, Y REMITIÉNDOSE AL NOTARIO PÚBLICO DE TURNO SEÑOR FÉLIX CARCELÉN SOTELÓ, PARA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA, AL OTROSI TÉNGASE PRESENTE, REASUMIENDO JURISDICCION LA SEÑORA JUEZ PROVISIONAL QUE SUSCRIBE AL CONDOMINIO DE LA CAUSA, POR HABER HECHO BOZE DE SUS VACACIONES.= B. JHONG L.= BLANCA JHONG LUNA.= JUEZ DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE PISCO.= PROVISIONAL.= A. LÓPEZ.= GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATTA.= SECRETARIO EN LO CIVIL.= JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCO.=

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECINUEVE VUELTA.= EN PISCO,

A LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR RESOLUCIÓN Y RECAUDOS A DOÑA ROSA GRACIELA SILVA CASTRO, EN SU DOMICILIO, SITO EN LA CALLE PEDEMUNTE NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO, MEDIANTE CÉDULA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTIOCHO MIL OIENTO SESENTICUATRO, QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ.= A. LÓPEZ GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATTA.= SECRETARIO EN LO CIVIL.= JUZGADO DE PAZ LETRADO.= PISCO.=

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOJAS DIECINUEVE VUELTA.= EN PISCO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:34:53-0500

SEISCIENTOS NO

062301

...A LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTICATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, SE PROCEDE A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y RECAUTOS A DON CIRIO SÁNCHEZ TRILLO, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS, MEDIANTE CÉDULA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTIOCHO MIL CIENTO SESENTICINCO, QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE, QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCOO. =

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE FOLIOS VEINTE. = EN PISCOO, A LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA DEL VEINTICATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, SE PROCEDE A NOTIFICAR, RESOLUCIÓN Y RECAUTOS A DONA TOMASA QUILOA DE SÁNCHEZ, EN SU DOMICILIO SITO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS MEDIANTE CÉDULA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTIOCHO MIL CIENTO SESENTISEIS, QUE RECIBIÓ PERSONALMENTE QUIEN SE EXHIBIÓ A FIRMAR, DE QUE DOY FÉ. = A. LÓPEZ. = GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ MATA. = SECRETARIO EN LO CIVIL. = JUZGADO DE PAZ LETRADO PISCOO. =

OTRO. = COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. = CONDEJO PROVINCIAL DE PISCOO. = IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. = DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO TRESCIENTOS TRES. = NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTISEIS. = DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES. = VENDEDOR. = JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PISCOO EN REBELDÍA DE LA SECCIÓN DE VICTORIA G. CASTRO GRADOS. = CALLE COMERCIO NÚMERO CIENTO DIEZ. = COMPRADOR. = Q323992. = SÁNCHEZ TRILLO CIRIO. = QUILOA DE SÁNCHEZ TOMA. = CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTIDOS. = DATOS RELATIVOS AL CONTRATO. = NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO. = VENTA DE ADJUDICACIÓN DE OFICIO. = FECHA EL CONTRATO. = CERO CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE. = LIBERACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:24:46-0500

//.... TRANSFIERE: LOTE "M2 MANZANA "D" PASAJE ADELAIDA" LOTIZACION
"LA VICTORIA".= CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: IMPUESTO A LOABALA DE E-
NAJENACIONES.= INTIS SEISOIENTOS TREINTISIETE MIL CIENTO OCHENTIO-
CHO PUNTO SETENTIOINCO POR TRES POR CIENTO.= MONTO A PAGAR: INTIS
DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PUNTO CERO CERO.= SUB TOTAL DIECI-
NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PUNTO CERO CERO.= RECGARGOS VEINTIOCHO
MIL CERO TREINTISIETE PUNTO CERO CERO.= MULTAS MIL CIENTO SETENTI-
NUEVE PUNTO CERO CERO.= TOTAL INTIS CUARENTIOCHO MIL TRESIENTOS
TREINTIDOS PUNTO CERO CERO.= FECHA DE PGO: CERO SIETE DE SETIEMBRE
MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.= TOMASA Q. DE SANCHEZ.= DOS FIRMAS
ILEGIBLES.= DOS SELLOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO.=
CONSTANCIA.= DOY FÉ, QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA
DE AUTOAVALÚO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL ENI-
TIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO, CON FECHA VEINTI-
NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE TRANS-
FIERE, HABIENDOSE TAMBIÉN PAGADO EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL
AÑO EN CURSO, SEGÚN COMPROBANTE DE PAGO QUE TENGO A LA VISTA, CUYO
TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: COMPROBANTE DE PAGO.= MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PISCO.= IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
LEY VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS.= LIBRETA TRIBUTARIA
CERO TRESIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS.= SANCHEZ
TRILLO CIRO.= CERO CERO CINCO MIL OCHOOCIENTOS CUARENTIOCHO.= NO-
MERO DE RECIBO CERO CINCO MIL SETECIENTOS SETENTIOCHO.= DOMICILIO
FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.= CEROADO.= INDEPENDENCIA QUINIENTOS
CUARENTIDOS.= TOTAL AUTOAVALÚO.= DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS
CINQUENTA.= IMPUESTO ANUAL: CIENTO SIETE.= PERIODO MIL NOVECIENTOS
TOS OCHENTINUEVE.= PREDIOS CERO INO.= IMPUESTO ANUAL.= CIENTO SIETE
TE.= DERECHO DE EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN.= DOS MIL.= SUB TOTAL DOS
MIL CIENTO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:34:40-0500

062303

SEISCIENTOS DOS

MIL CIENTO SIETE. - ÚLTIMO DÍA DE LAO TREINTY. - CERO
OCHO / OCHENTINIEVE. - IBN CERO DE IS MIL SEISCIENTOS TREINTYATRO. -
DOS FIRMAS ILEGIBLES. - ADOS SELLOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PISCO. - CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES REPRO-
DUCCIÓN EXACTA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. PISCO, SIETE DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINIEVE. - FÉLIX L. VARGELÉN S.,
NOTARIO. - U. SELLO NOTARIAL. -
CONCLUSIÓN. - ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E IN-
SERTOS TRANSITOS PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA
LES HICE, DE QUE DOY FÉ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO
DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LO FIRMAN POR ANTE MI DE TODO LO QUE
DOY FÉ. -



B. H. H. H.
Don Ramón Mendoza Pacheco
Don Félix L. Vargelén Sotelo
Don Ramón Mendoza Pacheco

NÚMERO CIENTO CINCUENTY. -
PROTOCOLIZACIÓN. - TÍTULOS SUPLETORIOS. - DON RAMÓN MENDOZA PACHE-
CO. - CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y COLINDANTES. -
"EN PISCO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTINIEVE, Y6, FÉLIX L. VARGELÉN SOTEL, NOTARIO PÚBLICO DE ES-
TA PROVINCIA, PROTOCOLIZO Y AGREGO AL FINAL DEL PRESENTE PROTOCO-
LO BAJO EL NÚMERO DE ORDEN NUEVE Y EN FOJAS TREINTIDOS, EL EXPE-
DIENTE SEGUIDO POR DON RAMÓN MENDOZA PACHECO, CON EL MINISTERO
PÚBLICO Y COLINDANTES, SOBRE TÍTULOS SUPLETORIOS DEL INMUEBLE SI-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 14:34:31-0500